

†
IHS

BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE MENORCA

EPOCA IV

31 DICIEMBRE 1953

NÚMERO 11

PREVENCIONES PARA 1954

I. — ACTOS Y EJERCICIOS PIADOSOS

1.—Día 6 de Enero, Epifanía, solemne anuncio litúrgico de las Fiestas movibles del año en la Catedral y parroquias.

2.—Día 14 de Enero, en la Sta. Iglesia Catedral se cantará misa aniversario del Obispo predecesor Rdm. Sr. Torres Ribas. Se recuerda la obligada asistencia al mismo de todo el Clero que se halle en la ciudad episcopal, y de una representación de las comunidades y colegios de religiosos de Ciudadela, debiendo anunciarse también en las iglesias el domingo antes. (Dec. dioc. n.º 26).

3.—Octavario por la Unión de las Iglesias (Del 18 al 25 de Enero.)

4.—Día 31 de Enero, «Día de la Obra Pontificia de la Santa Infancia», dispuesta por Pío XII.

5.—Durante la Cuaresma, lectura en lengua vulgar y explicación del decreto «Quam singulari» sobre la Primera Comunión, notificando su cumplimiento a esta Cancillería.—Lectura, desde el púlpito, de los textos pontificios señalados referentes a la cuestión social.

6.—Día 21 de Marzo, Dominica III de Cuaresma, «Día del Papa».

7.—Día 28 de Marzo, Dominica IV de Cuaresma, «Día del Seminario».



8.—Mayo. Ejercicio del Mes de María, durante el cual deberán leerse las normas de Modestia Cristiana.

9.—Día 2 de Mayo, Dominica del Buen Pastor, «Día del Prelado».—Domingo primero de Mayo, «Día del Clero Indígena».

10.—Día 9 de Mayo, Dominica III después de Pascua, «Día de la Parroquia».

11.—Día 28 de Mayo, comienza la Novena al Espíritu Santo, con exposición de S. D. M., obligatoria en la Catedral y Parroquias.

12.—Día 30 de Mayo, renovación de la Consagración de España al Sagrado Corazón de Jesús con exposición del Santísimo y Acto de Consagración al mismo (B. O. 1944, pág. 98).

13.—Junio. Ejercicio del Mes del Sagrado Corazón, estando autorizada para este ejercicio la exposición del Santísimo.

14.—Día 13 de Junio, Dominica de la Ssma. Trinidad, «Día del Catecismo», de celebración obligada en todas las parroquias (Decreto Provido sane); renovación de las promesas del Bautismo.

15.—Día 18 de Junio, comienza el triduo en honor del Ssmo. Sacramento para fomento de la Comunión frecuente. Donde no fuere posible aquel, celébrese un ejercicio el domingo infraoctavo del Corpus.

16.—Día 25 de Junio, Fiesta del Sagrado Corazón de Jesús en la Catedral y Parroquias, con Acto de desagravio y Letanias del Sagrado Corazón ante el Santísimo expuesto solemnemente.

17.—Mes de Agosto. Novena a la Asunción de María Santísima.

18.—Octubre. Ejercicio del Mes del Rosario con Letanía lauretana y Oración a San José, y exposición mayor o menor. Procesiones públicas del Rosario en las parroquias donde antiguamente se celebraban.

19.—Día 12 de Octubre, renovación de la Consagración de Menorca al Inmaculado Corazón de María.

20.—Día 24 de Octubre, Domingo Mundial de la Propagación de la Fe. En la Misa se añadirá la oración «pro Fidei propagatio-ne», y la predicación del día debe tener carácter misional, especialmente sobre la Obra de la Propagación de la Fe.

21.—Día 31 de Octubre. Festividad de Cristo Rey, con Acto de Consagración del Género Humano a Jesucristo Rey y Letanías del Sagrado Corazón, obligatorio en todas las Parroquias.

22.—Noviembre. Ejercicio del Mes o Novena de Animas.

23.—Día 18 de Noviembre, o domingo inmediato, acto de expiación por el asesinato de los sacerdotes diocesanos fusilados por los impíos en 1936.

24.—Ejercicio de la Novena de la Inmaculada, con lectura de las normas de Modestia Cristiana durante la misma.

25.—Día 3 de Diciembre, «Día de las Vocaciones Misioneras».

26.—Acto de expiación por la profanación de su respectiva parroquia en el aniversario o domingo siguiente.

27.—Primer jueves de cada mes con Ejercicio de la Obra de las Vocaciones Eclesiásticas de Menorca.

28.—Día 8 de cada mes, conmemoración de la Virgen Coronada de Monte-Toro con rezo de algún ejercicio piadoso y la jaculatoria indulgenciada.

Seguirán efectuándose las otras prácticas piadosas de costumbre o peculiar disposición del Rdm. Prelado, el cual autoriza desde ahora la exposición del Santísimo en las Parroquias, para todos aquellos ejercicios en que solían hacerla.

II. — COLECTAS GENERALES

En todos los domingos y fiestas de precepto continuará la colecta ordinaria de «Culto y Clero» en la misma forma que viene haciéndose.

Las colectas extraordinarias, obligatorias en todas las iglesias, y cuyo producto íntegro debe ser enviado a esta Cancillería, son las siguientes: a) «Misiones Africanas», 6 de Enero, b) «Santa Infancia», 31 de Enero, c) «Día del Papa», 21 de Marzo, d) «Seminario Diocesano», 28 de Marzo, e) «Santos Lugares», 15 y 16 de Abril, f) «Dinero de San Pedro», 18 de Abril, g) «Pro Catecismo», 13 de Junio, h) «Prensa Católica», 29 de Junio, i) «Propagación de la Fe», 24 de Octubre, y j) «Acción Católica», 31 de Octubre.

Atendidas especiales razones de las Colectas extraordina-

rias Pro-«Seminario», «Catecismo», «Propagación de la Fe» y «Acción Católica», el Rdm. Prelado ha dispuesto que la colecta ordinaria de Culto y Clero se destine en los días respectivos al fin señalado, y que se notifique a esta Curia lo recaudado, dentro de los ocho días siguientes.—Las restantes colectas especiales se harán en la forma acostumbrada, es a saber: con mesa petitoria en los canceles de la iglesia durante las Misas, quedando, además, a voluntad del rector de la iglesia aumentarla con el importe de la colecta de Culto y Clero de la Misa mayor de aquel día.

III. — OBSERVACIONES VARIAS

1.—Toda petición dirigida a esta Curia se hará por medio de instancia en la debida forma.

2.—Durante el mes de Enero, todas las parroquias han de presentar a esta Curia para su revisión los libros de Bautismos y Matrimonios, y los duplicados de Bautismos, Matrimonios y Defunciones correspondientes al año 1953.

También enviarán los datos demográficos y estadísticos parroquiales de costumbre y relación de los sobrenombres de Jesús y de María, impuestos en el Bautismo.

3.—Dentro el mismo mes de Enero los Párrocos han de mandar las Cuentas de Culto y Fábrica, y los diferentes Consilia-rios de Acción Católica, Secretariados Catequísticos y demás administradores de causas pías u obligados a cumplir cargas de Misas presentarán el libro de sus respectivas cuentas.

4.—A fin de prevenir posibles y frecuentes equivocaciones en los libros bautismales, para las inscripciones de los bautismos de párvulos cuyos padres se casaron después de 1.º de enero de 1943, se les deberá exigir la Cédula de Matrimonio, de donde se tomarán los datos.

5.—Los Párrocos continuarán, en lo sucesivo, facultados para la reconstrucción de partidas de bautismo, siempre que, además de los testigos del bautismo, tengan a la vista la partida del Registro Civil a fin de completar los datos restantes. Para prescin-

dir de este documento el Ilmo. Sr. Vicario General dispone recaben su permiso en cada caso.

6.—De orden del Ilmo. Sr. Vicario General, también se advierte que no se despachará con urgencia ninguna licencia matrimonial, cuando no hubiere habido la diligencia en enviar oportunamente a esta Curia el expediente.

7.—Se recuerda que, cuando el matrimonio se hubiere de celebrar fuera de su parroquia, el «Nihil obstat» debe estar tres días antes en poder del Párroco que ha de asistir al mismo (Instr. S. Congr. de Sacr. pág. 23).

8.—El oficio de cumplimiento de haberse hecho las anotaciones marginales en las partidas de bautismo, se enviará a esta Curia dentro los quince días o dos meses de efectuado el matrimonio, según se trate respectivamente de individuos bautizados en esta Diócesis o en otra. El Párroco que asistió al matrimonio viene obligado, cuando antes (Instr. cit. pág. 11), a participarlo al Párroco del bautismo; y, si trascurrido el plazo señalado no hubiere recibido la contestación debida, repita un segundo aviso, haciéndolo en tal caso siempre mediante esta Curia, aunque se trate de parroquia de esta Diócesis.

9.—Antes de enviar el expediente matrimonial a esta Curia para el «Nihil obstat», siempre que la partida de bautismo de algún contrayente proceda de otra diócesis o del archivo castrense, tómanse los datos de libro y folio para ordenar en su día la anotación marginal correspondiente.

10.—Se recuerda que la póliza de 0'25 ptas., para certificados de Actas de Consejo, sólo es aplicable cuando se trate de pobres.

11.—Se advierte, finalmente, que los recibos de nóminas mensuales deberán devolverse firmados a la Habilidad, lo más tardar, a los tres días de su recepción.

Ciudadela, 31 de Diciembre de 1953.

JUAN JAUME,
Cang.^o-Srio.

C R O N I C A E S P E C I A L

LA VIRGEN DE MONTE - TORO PEREGRINA, VISITA LOS PREDIOS DEL TÉRMINO DE CIUDADELA

Durante todo el mes de septiembre, y por iniciativa de la Junta Interparroquial de A. C. de Ciudadela, la imagen peregrina de Nuestra Señora de Monte-Toro que se venera en la Catedral recorre los campos del término, iniciándose de este modo solemnemente la campaña del Santísimo Rosario. Miles y miles de personas, en efecto, lo rezan y cantan fervorosamente, ya acompañando a la Virgen por las carreteras y caminos vecinales, ya ante los altares dispuestos en los predios honrados con la visita de la sagrada imagen, donde se tiene predicación mariana y se celebran misas de comunión concurridísimas. Como simpático homenaje del espíritu popular, religioso y sano a María, no faltan en muchos lugares bellas manifestaciones folklóricas en los patios prediales profusamente adornados y llenos de gozosa multitud y a la vista de la venerable efigie. La Acción Católica, los propietarios, la población campesina, todos se hermanan ejemplarmente para tributar sus obsequios a la Sma. Virgen en su visita triunfal a los campos ciudadelanos.

La peregrinación de la bendita imagen se inicia el domingo 30 agosto, en que es llevada procesionalmente a la colonia veraniega de la Asunción; el 1.º septiembre visita el predio San Nicolás; el 3, Son Fe Anglada y Sant Bernadí; el 6, Font Santa; el 10, Torre d'En Quart; el 13, Ses Tavernes, todos ellos de la demarcación parroquial del Rosario de la Catedral. El día 15 entra en la demarcación de la parroquia de San Francisco al visitar Son Mes-tres de Baix; el 17, Canavallons; el domingo 20, culmina el fervor y asistencia de fieles en los actos celebrados en la ermita de Sant Joan de Missa; el 24, visita Son Vecete y Son Saura; el 27, Son Aparets y Son Morro; el 1.º octubre, San Miguel, desde donde regresa a Ciudadela y es recibida triunfalmente la Virgen Peregrina, después de recorrer la barriada de D. Juan Gelabert. El Excmo. Sr. Obispo preside la entrada de la Virgen en la Catedral y pronuncia una alocución.

C R O N I C A D I O C E S A N A

MES DE SEPTIEMBRE DE 1953

Día 8.—S. E. Rdma. el Sr. Obispo oficia de medio pontifical y da la Bendición Apostólica en la iglesia parroquial de Santa María de Mahón, con motivo de las fiestas patronales de Nuestra Señora de Gracia.

Día 11.—En Monte-Toro el Rdmto. Prelado confiere la clerical tonsura al seminarista D. José Seguí Mercadal, que el día siguiente recibe allí mismo las dos primeras órdenes menores, y las dos últimas en el Oratorio del Palacio Episcopal el día 13.

Día 16.—En Mahón el Rdmto. Prelado bendice el nuevo local de Correos y Telégrafos, con asistencia del Ilmo. Sr. Director General de Telecomunicación y de otras Autoridades insulares y locales.

Día 27.—En la Catedral el Excmo. Sr. Obispo celebra Misa rezada para la Hermandad de Médicos y Farmacéuticos de San Cosme y San Damián, y se reúne con sus componentes en la Sala Capitular.

MES DE OCTUBRE

Día 1.—En la capilla del Seminario Conciliar el Excmo. señor Obispo celebra Misa del Espíritu Santo y preside la inauguración del curso académico.

—El mismo día S. E. Rdma. asiste en la Catedral a la inauguración del curso escolar de las Escuelas y Colegios, y pronuncia una alocución.

Día 2.—En Mercadal se bendice una nueva campana de 400 kgs., para la iglesia de las Religiosas Franciscanas.

Día 11.—En la iglesia del monasterio de Santa Clara de Ciudadela el Rdmto. Prelado confiere el sagrado Orden del Diaconado a los Rdos. Sres. D. Guillermo Pons Pons y D. Alberto Valls Landino, seminaristas diocesanos.

—El mismo día finaliza la semana mariana habida en Ciudadela, diariamente con rosario de la aurora, misa de comunión y

meditación platicada sobre los misterios del Sto. Rosario en la parroquia de San Francisco, y ejercicio vespertino con sermón en la Catedral.

Día 18.—Día especial de rogativas por la Iglesia Perseguida en Polonia. El Prelado preside la procesión del Smo. Rosario y el acto eucarístico en la Catedral. Autoridades y entidades religiosas y culturales envían telegramas de adhesión a la Secretaría de Estado de S. S.

Día 21.—En la Catedral el Ilmo. Sr. Vicario General celebra Misa rezada, con motivo de la inauguración del curso del Instituto Laboral. Preside el Excmo. Sr. Obispo, quien pronuncia una plática y asiste luego al acto académico habido en el local de dicho centro docente.

Día 24.—En el Palacio Episcopal S. E. Rdma. impone la insignia de Madre de Sacerdote a D.^a Mariana Marqués Fedelich, de 99 años y 4 meses de edad, madre del que fué muy celoso Ecónomo de Ferrerías Rdo. D. Juan Benejam Marqués, martirizado por los rojos. El Prelado pronuncia una alocución. Asisten varios sacerdotes, los seminaristas de Ferrerías, las madres de los sacerdotes de Ciudadela y representaciones de la A. C.

Día 25.—Festividad de Cristo Rey, que se celebra en todas las Parroquias como día especial de la A. C. El Prelado asiste a la Misa solemne en la Catedral, recibe el compromiso de los miembros de la Acción Católica y concurre a la procesión eucarística celebrada al mediodía con gran afluencia de fieles. Se canta el «Te Deum» y S. E. Rdma. da la bendición con el Santísimo Sacramento.

Día 28.—El Prelado bendice el nuevo salón de actos del Colegio de la Enseñanza, de Ciudadela.

MES DE DICIEMBRE

Día 4.—En Mahón el Excmo. Sr. Obispo asiste a la Misa en honor de Santa Bárbara, Patrona del Arma de Artillería.—En la iglesia parroquial de Santa María confiere el Sacramento de la Confirmación a 84 niños y a 80 niñas.

Día 8.—En la Catedral S. E. Rdma. celebra solemnísimo Pontifical e imparte la Bendición Apostólica. En toda la isla se celebra de un modo especial el comienzo del Año Mariano.

Día 9.—En la iglesia parroquial de San Francisco, de Mahón, el Rdmto. Prelado asiste a la Misa por los difuntos del Arma de Infantería, pronuncia una alocución y oficia pontificalmente en el responso. En la misma ciudad administra el Sacramento de la Confirmación a 6 adultos. El mismo día confirma en la Parroquia de San Clemente a 7 niños y a 10 niñas; en la de Villa-Carlos, a 9 niños y a 11 niñas; y en la de San Luis, a 17 niños y a 16 niñas.

Día 25.—A medianoche el Prelado oficia Misa pontifical, con comunión nutridísima.

F. MARTÍ, Cronista Diocesano.

CONFIRMACIONES SOLEMNES HABIDAS EN EL AÑO DE 1953

En la S. I. Catedral Basílica, el día 14 de Diciembre, S. E. Rdma. confiere el sacramento de la Confirmación a 86 niños y niñas.—En Santa María de Mahón, el 4 de Diciembre, a 164; en el Oratorio de la Rectoría de Sta. María, el 9 del mismo mes, a 6 adultos.—En San Francisco de Ciudadela, el 24 de Mayo, a 58.—En Villa-Carlos, el 9 de Diciembre, a 20.—En San Luis, el 9 de Diciembre, a 33.—En Ferrerías, el 16 de Diciembre, a 40.—En San Clemente, el 9 de Diciembre, a 17.—Y en Fornells, el 16 de Diciembre, a 21.

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS DE OBRAS RECIBIDAS

EL TRABAJO. Colección de lecciones y conferencias de la XII Semana Social de España.—Secretariado de la Junta Nacional de Semanas Sociales. Madrid, 1952.

Después de una breve introducción que contiene los antecedentes y crónica de la Semana celebrada en Zaragoza en abril de 1952, se incluyen todos los textos íntegros de las diversas lecciones y conferencias, en que se estudia el trabajo nacional bajo los más distintos aspectos (estadístico, jurídico, remunerativo, social, etc.) por personas tan destacadas y competentes como el Excmo. y Rdmo. Sr. Arzobispo de Zaragoza, Excmo. Sr. Obispo de Córdoba, Sres. Sancho Izquierdo, Larraz, Fraga, Aznar, etc. Todo ello con un criterio de altura, con un dominio de conocimiento y con una exposición justa y didáctica, que hacen de esta obra un valioso instrumento de trabajo para todos los que se dedican o tienen afición a este tema, siempre inagotado, del trabajo, sus facetas y problemas. Corona la obra el resumen de las comunicaciones presentadas, muchas de las cuales revisten señalado interés por sus acertadas y prácticas sugerencias.

LA NUEVA LEY DEL AYUNO EUCARÍSTICO. Texto en latín y castellano, comentado por el P. Ignacio Gordón, S. I.—Granada, 1953.

Contiene el texto bilingüe de la Constitución «Christus Dominus» y de la Instrucción del Santo Oficio, comentario canónico de la nueva ley, y, como apéndice, sendos resúmenes de las facultades concedidas a los fieles, a los sacerdotes y sobre la facultad de aconsejar de los sacerdotes confesores. Obrita utilísima para el Rdo. Clero y para los círculos de estudios de la A. C.

LA IGLESIA DEL SILENCIO. La persecución religiosa tras el Telón de Acero. Por D. José María Mohedano Hernández.—P. Y. L. S. A. Madrid, 1953.

Nadie mejor que el Sr. Mohedano podría encargarse de un trabajo de esta índole, ya que, como Secretario de la Obra Católica de Asistencia Universitaria, donde tantos jóvenes de los países hoy oprimidos por el comunismo se hallan acogidos, tiene medios abundantes de información sobre lo que ocurre tras el llamado Telón de Acero. Libro utilísimo para hacer «sentir la Iglesia», en su catolicidad y en sus providenciales tribulaciones, a los fieles en general, y en particular a los jóvenes. Enriquece

la obra una carta de bendición del Emmo. Sr. Cardenal Primado.

LOS HOMBRES EN LA ACCIÓN CATÓLICA, por el M. I. señor Dr. D. José María Sánchez Marqueta, Canónigo Penitenciario y Consiliario del Consejo Diocesano de los Hombres de A. C. de Zaragoza.—Segunda edición. P. Y. L. S. A. Madrid, 1953.

Cuatro partes tiene la obra, desarrolladas con claridad y lógica ordenación: Teoría, Actividad, Organización, Problemas especiales. Temas de carácter práctico (formularios, ritual, exámenes, libros más útiles a la Rama...) se agrupan al final, en cinco enjundiosos apéndices. De «Libro oportunísimo» lo califica en su prólogo el Excmo. y Rdmto. Sr. Arzobispo de Sión: «Porque a una exposición clara de conceptos teóricos, hecha con amenidad y brillante estilo, une los conocimientos prácticos de la Obra, en la parte de las dificultades y en la de sus remedios, de todo lo cual resulta para el dirigente de la Rama de Hombres una ventaja positiva, con trascendencia a la organización y a los fines que ella persigue».

VIDA DEL RVDMO. P. JOSÉ M.^a COUDRIN, por el P. Ignacio de la Cruz Baños, SS. CC.—Segunda edición. Torrelavega, 1935.

Bien documentada biografía del fundador de la Congregación de los Santos Corazones de Jesús y de María y de la Adoración Perpetua del Santísimo Sacramento del Altar. Bendicen y recomiendan la obra los Excmos. y Rdmos. Prelados de Santander, Calahorra, Osma, Badajoz, Zamora, Vitoria, Gerona y Zaragoza; de éste último transcribimos las siguientes frases: «Desea usted —escribe el Dr. Doménech al autor— unas palabras de encarecimiento para la segunda edición que tiene preparada. No creo sean necesarias, pues por una parte lo interesante de una vida tan llena de episodios en verdad sorprendentes y extraordinarios, y por otra la manera con que usted hace la relación de todo con sencillez graciosa y atrayente amenidad, son motivos más que suficientes para que al éxito de la edición primera, agotada aún antes de ponerla a la venta, corresponda igualmente esta segunda, para bien de cuantos tengan la suerte de instruirse, por medio de su lectura, en los verdaderos caminos de la virtud perfecta, de la que el gran apóstol P. Coudrin dió abundantes ejemplos».

M.

INDICE GENERAL

DEL AÑO 1953

Documentos Pontificios, de la Curia Romana,
y de la Nunciatura Apostólica

	Páginas
Breve Apostólico equiparando la Diócesis a las otras sufragáneas, respecto a Clero Catedral	1
Versión castellana del Breve Apostólico	3
Constitución Apostólica «Christus Dominus» sobre la disciplina del Ayuno Eucarístico	6
Instrucción de la S. Congregación del Santo Oficio sobre la Constitución «Christus Dominus».	15
Texto latino de la Constitución «Christus Dominus»	33
Texto latino de la Instrucción de la S. Congregación del Santo Oficio referente al Ayuno Eucarístico	42
Normas de la S. Congregación del Concilio a los sacerdotes con motivo de peregrinaciones y excursiones	61
Decreto de la S. Congregación de Ritos disponiendo la alabanza «Bendita sea su gloriosa Asunción» en honor de María Santísima	76
Decreto de la S. Penitenciaría Apostólica concediendo Indulgencias a los que lleven el Santo Rosario	77
Declaración del Santo Oficio sobre el Ayuno Eucarístico	77
Carta Encíclica de Su Santidad Pío XII decretando el Año Mariano Universal con motivo del I Centenario de la Definición del Dogma de la Inmaculada Concepción	89

Documentos Episcopales

Alocución Pastoral con motivo del Breve Apostólico que concede a la Diócesis la equiparancia con las otras sufragáneas, respecto a Clero Catedral	4
Circular del Prelado acerca de la Constitución e Instrucciones referentes al Ayuno Eucarístico	21
Circular sobre la predicación de la Santa Bula	21

Alocución Pastoral sobre escolanías de niños cantores, en ocasión de organizarse la de la Catedral	22
Decreto Diocesano con motivo de la Constitución «Christus Dominus» y de la Instrucción referentes al Ayuno Eucarístico	48
Decreto Diocesano imperando simpliciter la colecta «Et famulos», omitida la «pro pace»	48
Alocución Pastoral invitando a la solemne Bendición Pontifical de los campos de Menorca desde la cumbre de Monte-Toro	49
Edicto de la búsqueda de escritos del Siervo de Dios Rdo. D. Juan Huguet Cardona, en ocasión de su Proceso de Beatificación y Canonización	53
Alocución Pastoral con motivo del mes de Mayo	57
Constitución de la Asociación Sacerdotal Diocesana de Estudios y Conferencias	59
Alocución Pastoral anunciando la Bendición de la nueva iglesia de Sta. Clara y la Misa Pontifical	65
Circular sobre la estadística del movimiento parroquial y de la imposición de los sobrenombres de los Sagrados Corazones de Jesús y de María en los bautismos	73
Circular de gratitud con motivo del Onomástico del reverendísimo Prelado	76
Circular referente a la mención del nombre del Jefe del Estado Español en la Colecta «Et famulos», en el «Te igitur» del Canon de la Misa y en la Oración del Viernes Santo, conforme al vigente Concordato entre la Santa Sede y el Estado Español	104
Alocución Pastoral sobre la fiesta de la Inmaculada Concepción	105
Circular sobre el título de Basílica concedido a la Santa Iglesia Catedral.	107

Vicaría general y Secretaría

Cuadros estadísticos del movimiento parroquial y de la

imposición de los sobrenombres de los Sagrados Cora- zones de Jesús y de María en los bautismos, en 1952.	
Resumen comparativo	74-75
Nombramientos	79
Previsiones para el año 1954	147
Resumen de las Confirmaciones solemnes conferidas du- rante el año.	155

Autoridades Civiles

La mayoría de edad y el ingreso en Religión de las hijas de familia	51
Nota del Gobernador Provincial sobre el decoro público	62
Mensaje del Jefe del Estado a las Cortes del Reino con motivo del Concordato entre la Santa Sede y el Estado Español.	109
Texto del Concordato entre la Santa Sede y España. Pro- tocolo final.	126

Crónica Especial

Fiestas conmemorativas del VII Centenario de la muerte de Santa Clara y solemnes Bendición e inauguración de la nueva iglesia del Monasterio de Clarisas.	88
La Virgen de Monte-Toro peregrina visita los predios del término de Ciudadela	152

Crónica Diocesana

Mes de Enero.	63
Mes de Febrero	64
Mes de Marzo.	82
Mes de Abril	84
Mes de Mayo	85
Mes de Junio	86
Meses de Julio y Agosto	108
Mes de Septiembre	153
Mes de Octubre	153

Mes de Diciembre. 154

Varios

Señalamiento de los días de Ayuno y Abstinencia . . . 21

Dos fotografías de la Escolanía de Niños Cantores, organizada para el servicio de la Santa Iglesia Catedral . . . 30

Instrucciones para la Peregrinación a Monte-Toro con motivo de la anual Bendición Pontifical de los campos de Menorca . . . , 50

Notas Bibliográficas

El trabajo.—La nueva ley del ayuno eucarístico.—La Iglesia del Silencio.—Los hombres en la Acción Católica.—Vida del Rdm. P. José María Coudrín 156-57

A. M. D. G. E. B. M. V.
